Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUL 1994

Expte. Nº 481/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Gladys Mallorca, Presidente del Instituto de Investigación y Difusión de las Cultura Negras, Ile Ase Osun Doyo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Segundo Congreso Internacional de Culturas Afro-Americanas", a celebrarse en la ciudad de Bahía, Brasil, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que la Facultad de Humanidades considera que el mismo permitirá un ámbito de intercambio y apertura a un nuevo campo de investigación desde la Antropología, Sociología, Filosofía, Arte, Historia y Literatura, aconsejando otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al **SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURAS AFRO-AMERICANAS**, a celebrarse en la ciudad de Bahía, Brasil, del 24 al 30 de Agosto del corriente año, organizado por el Instituto de Investigación y Difusión de las Culturas Negras, Ile Ase Osun Doyo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 448 - 94